MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1204 /

TEMUCO, 20 ABR 2022

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 07.03.2022, presentada por el contribuyente ALAN ROGER SCHMIDT ZUÑIGA.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°200, recepcionado con fecha 09.03.2022, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no continua el trámite de Licencia de Conducir Clase B.

2. El Certificado N°80, de fecha 18.03.2022 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°7087186.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**ALAN ROGER SCHMIDT ZUÑIGA.**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	TEMUCO
MONTO A DEVOLVER	:	**$35.387.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCO ESTADO N°**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	CONTRIBUYENTE NO CONTINUA TRAMITE DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **1150302002002** **Control de Licencias** **($ 35.387.-) Menor Ingreso.**

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

HAA/HNA/bcl
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC: 2441722